

La ocupación del Estado

Bernar Freiría

La izquierda de Pedro —y el lobo— avisa reiteradamente: “cuidado, que viene Vox para quedarse en las instituciones. Mirad bien a quién votáis”. Pero, aunque sea loable el intento de movilizar a un electorado supuestamente de izquierdas poco motivado para acudir a las urnas con el miedo a la extrema derecha, lo cierto es que la extrema derecha no viene; ya ha llegado. No conviene olvidar que hay cuatro comunidades autónomas —Castilla y León, Andalucía, Aragón y Extremadura— en las que la coalición PP-Vox está ya gobernando. Además, Alberto Núñez Feijóo ya no oculta que va de la mano de Vox para conseguir la mayoría absoluta en el Congreso y para la mayoría de 3/5 en el Senado. De hecho, los dos partidos de la derecha están tratando de rehacer su estrategia para conseguir esa mayoría cualificada en la Cámara Alta al verse sorprendidos por la iniciativa de PSOE y la amalgama de grupos a su izquierda de presentar una lista única en el senado para evitar la mayoría de la derecha. Es decir, el PP considera que Vox es su aliado, situado un poco más a su derecha, sí, pero por lo demás, una derecha homologable.

La estrategia de la derecha va más allá de alcanzar la presidencia del Gobierno tras las elecciones del 29 de noviembre. La mayoría de 3/5 en el Senado le permitiría colocar cuatro representantes en el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), el órgano de gobierno de los jueces. Disfrutar una mayoría incontestada en el Consejo significa poder hacer nombramientos de jueces para ejercer altos cargos, como presidentes de los distintos tribunales y miembros del Supremo. Además, esa mayoría cualificada permitiría nombrar también magistrados del Tribunal Constitucional. Hace muy poco ha quedado patente la trascendencia de contar con la mayoría de magistrados cuando este tribunal corrigió la aplicación de la ley de Amnistía que había hecho el Supremo a los independentistas catalanes.

La derecha española, en la que ya no distinguiremos entre ‘extrema derecha’ y ‘derecha’ a secas, se ha lanzado a la conquista del poder. Desde luego que en democracia es lícito que las formaciones políticas tengan como meta ganar las elecciones. Sin embargo, no lo es tanto lanzarse a la colonización de todos los poderes del Estado negando de manera indirecta el principio rector de la democracia que es la separación de poderes.

La búsqueda de la mayoría de 3/5 en la Cámara Alta revela la pretensión de dominar también el poder judicial controlando los nombramientos de jueces a todos los niveles. Sin entrar en el pantanoso terreno del ‘lawfare’, es un hecho innegable que la política española se ha

judicializado. Y con ser eso malo en sí mismo, lo que lo convierte en peor es la colonización del poder judicial por parte de los partidos políticos. Es perverso que se juzguen las sentencias, e incluso las instrucciones de los tribunales, a la luz de la adscripción ideológica de los jueces que los forman. Y, si damos un paso más, hablaremos de adscripción partidaria de los jueces. Un juez, como cualquier otro ciudadano, tiene derecho a tener su propia visión ideológica del mundo, faltaría más. Pero esa ideología no debería afectar para nada a su función jurisdiccional, que debería estar orientada siempre y en todo por las leyes. Cuando se puede prever cuál va a ser el sentido de una sentencia antes de que se haya pronunciado, por la afinidad de la mayoría de los miembros de un tribunal con el partido político que los ha promocionado, la perversión del sistema se ha consumado. El ejemplo de Trump que ha perseguido jueces y fiscales y ha promovido a otros, señaladamente a los miembros del Tribunal Supremo de su país, nos está señalando cómo se destruyen desde dentro las instituciones democráticas. En España, unos y otros lo vienen intentando, con más fortuna por parte de la derecha, que además de contar con la ventaja de que la mayoría de los jueces son conservadores, utiliza tácticas más desfachatadas. Por ejemplo, bloquea la renovación del CGPJ cuando no tiene mayoría con la consigna “que los jueces elijan a los jueces” y olvida esa consigna cuando acaricia una mayoría que le permite nombrarlos.

Publicado en La opinión de Murcia el 25/10/2026.